



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

## Resolución Digital CDFHyCS N° 132 / 2024

### **VISTO:**

Las notas TRA N° 30624/2024 y N° 30626/2024, presentadas por la Mg. Natalia Carrizo, directora del Proyecto de Investigación N° 1874 “Análisis de las posibilidades técnicas y narrativas de una producción transmedia de no ficción para la educación ambiental sobre el impacto de plásticos en zonas urbanas y costeras de Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina”, en la que solicita la baja del Dr. Luis Sandoval y la Lic. Natalia Tonin, a partir del 17 de diciembre 2024, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que las notas de referencia solicitas las bajas del Dr. Luis Sandoval y la Lic. Natalia Tonin de la unidad ejecutora del proyecto de investigación mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppos.

### **POR ELLO,**

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

### **RESUELVE:**

Art. 1°) Avalar las bajas del Dr. Luis Sandoval DNI 18.092.440 y la Lic. Natalia Tonin DNI 29.858.373, de la unidad ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1874 “Análisis de las



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

posibilidades técnicas y narrativas de una producción transmedia de no ficción para la educación ambiental sobre el impacto de plásticos en zonas urbanas y costeras de Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina”, dirigido por la Mg. Natalia Carrizo, a partir del 17 de diciembre del 2024.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

m.v

n.r.q.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

# Hoja de autorizaciones